



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 10 de octubre del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 109 - 2023 - DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE

Señores(as):

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICA Y PRIVADAS DE LA MODALIDAD
CEBA – UGEL N°06**

Presente. -

ASUNTO : Pone en conocimiento asistencia técnica a llevarse a cabo respecto al proceso de Matrícula y Orientaciones para la atención de casos relacionados en la emisión de certificados de estudio en el SIAGIE.

REFERENCIA :

- a) Expediente N° 0078695 – 2023
- b) Oficio Múltiple N°00260-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
- c) Resolución Viceministerial N°094 -2020– MINEDU
- d) Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU
- e) Resolución Ministerial N°432 -2020-MINEDU

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, Equipo de SIAGIE, en coordinación con la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo (OSSE) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, ha programado la **Asistencia Técnica sobre procesos de matrícula y orientaciones para la atención de casos relacionados en la emisión de certificados de estudio en el SIAGIE**, la misma que está dirigido a los directivos de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas en la **modalidad Educación Básica Alternativa – EBA**. Ello, en el marco de la mejora de la atención y apoyo a la gestión de las instituciones educativas; cuyo evento se llevará a cabo, conforme la programación que se detalla a continuación:

E.B.A.	LUGAR
17/10/2023	Auditorio del Primer Piso de la DRELM
2:30 P.M. a 5:00 P.M	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sobre el particular se precisa que, la I.E. que está bajo su cargo, debe garantizar su puntual asistencia, toda vez que, con el soporte técnico programado se busca despejar dudas e incertidumbres respecto al desarrollo del proceso de matrícula, evaluación y emisión de los certificados en forma oportuna en el SIAGIE; bajo responsabilidad.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N°00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N°06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

LVCG/J(e). ASGESE
YLP/E-SIAGI



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Lima, 29 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00260-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja.

San Juan de Miraflores.-

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1 Lt 02. Urbanización San Amadeo de Garagay.

San Martín de Porres.-

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos N° 918.

La Victoria.-

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n.

Comas.-

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua.

San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina.-

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón N°492 Torres de Limatambo.

San Borja.-

Presente.-

EXPEDIENTE: ESSE2023-INT-0346549 CLAVE: 19A3E4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Atención: Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico - Productiva

Asunto: Asistencia técnica sobre el proceso de matrícula y orientaciones para la atención de casos relacionados en la emisión de certificados de estudio en el SIAGIE.

Referencia: Expediente E-SINAD N° 346549 -2023-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM a través de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo – OSSE en coordinación con la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, está organizando asistencia técnica sobre el proceso de matrícula y orientaciones para la atención de casos relacionados en la emisión de certificados de estudio en el SIAGIE, dirigido a **directores de instituciones educativas de Educación Básica Alternativa - EBA** de gestión pública, la misma que se realizará en el horario de 2:30 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio del primer piso de esta sede regional según el siguiente detalle.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	FECHA Y HORA
UGEL 01, UGEL 03, UGEL 06 y UGEL 07	17 de octubre
UGEL 02, UGEL 04 Y UGEL 05	19 de octubre

En tal sentido, solicitamos pueda invitar a los directores de las instituciones educativas de EBA a participar de la reunión, teniendo en cuenta que por temas de capacidad solo puede asistir una persona por institución educativa.

Por otro lado, para la mencionada asistencia técnica solicitamos la participación del especialista SIAGIE o Técnico SIAGIE y de un especialista de AGEBATP de la UGEL, siendo fundamental la participación de dichos especialistas solicitamos brinde las facilidades correspondientes para garantizar la asistencia a la misma, para cualquier

EXPEDIENTE: ESSE2023-INT-0346549 CLAVE: 19A3E4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177

www.gob.pe/regionlima-dre



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

coordinación y/o consulta contactarse con el especialista Héctor Manuel Chávez Aguilar mediante el siguiente correo uosse59@dreml.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

HMCA/E.ESSE



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PEREZ LOPEZ Edgar
Edinson FAU 20330611023
soft

JEFE DE LA OFICINA DE
SUPERVISIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO -
DRELM

En señal de conformidad
2023/09/29 16:22:48



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SACCATOMA CONTRERAS
Jenner FAU 20330611023
soft

ESPECIALISTA - OSSE
En señal de conformidad
2023/09/29 16:28:36

EXPEDIENTE: ESSE2023-INT-0346549 CLAVE: 19A3E4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177